

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 472 de 2016

S/C

Comisión Especial de seguridad y convivencia

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Groba (ad hoc)

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Luis González, Enzo Malán, Eduardo Márquez, Orquídea Minetti, Gustavo Penadés y José Querejeta.

Delegado de Sector: Señor Representante Ope Pasquet.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=======II=======

SEÑOR SECRETARIO (Francisco Ortiz).- Está abierto el acto.

De acuerdo con el Reglamento corresponde elegir presidente.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Proponemos al señor diputado Groba como presidente ad hoc, porque no se encuentran en Sala los candidatos.

SEÑOR SECRETARIO (Francisco Ortiz).- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

(Ocupa la presidencia el señor representante Groba)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Oscar Groba).- El primer punto del orden del día es la elección de presidente y vicepresidente de esta comisión.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Propongo al señor diputado Mahía como presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Propongo al señor diputado Trobo como vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El segundo punto del orden del día refiere al régimen de trabajo de la comisión.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Creo que el jueves es un buen día. Quería consultar, si es posible reunirnos a las 11 y 30 horas en lugar de a las 14, pero tampoco es un tema de vida o muerte.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Integro la Comisión Especial de Población y Desarrollo, al igual que otros compañeros, que sesiona los jueves a la hora 10. No estoy segura de que estemos en condiciones de llegar a la hora propuesta. Por lo tanto, proponemos mantener el horario como está.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Quiero aclarar que si no existiera el inconveniente mencionado por la diputada Gelman no tendríamos problema en cambiar la hora. Hay tres compañeros en esta situación. Además, la Comisión Administrativa que integro sesiona los jueves a la hora 11.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si el régimen de sesión queda como ha sido hasta el momento: el primer y el tercer jueves de cada mes a las 14 horas.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Habida cuenta de que a principios de marzo hubo cambios y designaciones importantes en las jefaturas de policía y en lugares absolutamente trascendentes en el armado del eje principal del poder de la Policía -que la prensa informó en su momento- solicito a la comisión la concurrencia del ministro. Según versiones de prensa algunas designaciones estaban vinculadas con familiares, etcétera,

pero después fueron desmentidas. El ánimo de plantear que venga el ministro a informarnos el talante y la razón de los cambios en las jefaturas no se debe a las versiones de prensa, sino a que nos parece que la comisión de la Cámara de Representantes, especializada en el tema, debe conocer los criterios por los cuales hubo cambios en los resortes principales de dirección del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional, de la republicana.

La propuesta, entonces, es que concurra el ministro, simplemente, a fin de informar, comentar y fundamentar cuáles fueron los criterios de elección para el nuevo esquema de mando que tiene la Policía en el departamento de Montevideo. Quisimos hacerlo en el momento en que se hizo pública la noticia, pero se demoró la convocatoria. Por lo tanto, lo hacemos ahora, en coherencia con lo dijimos hace más de un mes.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quería consultar a la Secretaría si la Comisión tiene algún proyecto a consideración. Debemos tener en cuenta que está pendiente el proyecto de seguridad privada y que habría que incluirlo en el orden del día. Además, si vamos a convocar a las autoridades por el tema que plantea el señor diputado Fernando Amado -con lo que estoy de acuerdo-, deberíamos aprovechar para que nos hicieran alguna exposición sobre este proyecto que regula nuevos aspectos de la seguridad privada.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- En el mismo sentido en que se expresó el señor diputado Gandini, si la Comisión autorizara la convocatoria, podríamos plantear que el señor ministro -si él lo entiende pertinente; creo que justifica su presencia el proyecto que se acaba de repartir-, viniera acompañado de las nuevas jerarquías de la Policía Nacional. Hay un nuevo director de la Policía Nacional, que era el anterior jefe de Policía de Montevideo; sería muy importante conocer su plan de acción, si es distinto al que se venía ejecutando.De la misma manera, debería comparecer el jefe de Policía de Montevideo, que es la principal Jefatura de Policía de nuestro país, porque es la de la capital de la República. Este jerarca, que también fue designado recientemente, nos podría explicar los planes que pretende ejecutar en el tiempo de duración de su mandato.

Por otro lado, quiero aclarar dos cosas en el afán de que exista un buen clima de funcionamiento en la Comisión. El año pasado, al final del Período, se suscitó por parte del señor ministro del Interior la invitación a los legisladores a comparecer a una reunión que habíamos quedado en realizar. Existieron distintos motivos, desde personales hasta legítimos motivos políticos, por el lugar donde se había decidido realizar la reunión, que llevaron a la no presencia de los legisladores del Partido Nacional. Esto no lo digo con el objeto de levantar debate alguno, sino de aclarar que el objeto no fue desairar al ministro ni tampoco no recibir la información que los propios legisladores del Partido Nacional habíamos pedido oportunamente que se nos brindara; el tema es que no ayudaba la fecha y tampoco algún cortocircuito que se pudiera haber ocasionado.

Lo que quiero manifestar es la voluntad de los legisladores del Partido Nacional de reeditar la posibilidad de una reunión o de que se envíe a la Comisión la información que fue solicitada en la comparecencia del señor ministro. El ministro entendió que era mejor presentar esa información *in situ*, y por eso surgió esa reunión a la cual, a la postre, no pudimos comparecer. Por ello, solicitaría que la Secretaría revisara las versiones taquigráficas para identificar la información que se solicitó y que la Mesa de la Comisión resolviera si se debe repetir una reunión con el ministro -para lo cual no tenemos inconveniente- o, si ahora no tiene tiempo -porque esa reunión se realizó en el mes de diciembre-, que la información que solicitamos en la Comisión pueda ser remitida.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- En realidad, cualquier legislador tiene el derecho a solicitar información. El Partido Nacional -como lo dijo el señor diputado Penadés- lo había hecho y en esa reunión, con el señor ministro en sala, habíamos acordado, a

propuesta del titular de la Cartera, ir a la sede de la Guardia Republicana, para no solo informar lo que los legisladores estaban solicitando, sino ver la infraestructura que allí existe y brindar las explicaciones correspondientes. La reunión fue el 17 de diciembre; la fecha fue acordada en la Comisión. Está bien que a veces acordamos cosas y después no podemos cumplirlas. En ningún momento, en forma personal, evalué que pudiera existir un problema político por el cual no estuvieran presentes los legisladores no solo del Partido Nacional, sino de la oposición, porque tampoco estuvo el Partido Colorado.

Reitero: es cierto que son fechas muy difíciles, pero el día había sido acordado en la Comisión.

Dada la propuesta que hace el señor diputado Amado, en lo personal -porque no hemos compartido esto con la bancada-, pienso que no podemos pretender tener al ministro del Interior acá en todas las reuniones. Cuando él vino a la Comisión Permanente -se puede constatar en las versiones taquigráficas-, planteó la razón por la cual se iban a producir cambios y nuevas designaciones.

Reitero que esta es mi postura personal.

Con respecto al planteo que hace el señor diputado Gandini, debo decir que cuando un proyecto es abordado por los legisladores, tenemos el derecho de pedir que vengan las autoridades a explicarlo. Pero me pregunto si todos los legisladores estamos en conocimiento del proyecto, porque me parece que algunos pueden no estarlo; quizás sería mejor estudiarlo, luego colectivizarlo entre nosotros y después, si tenemos dudas, evacuarlas con las autoridades, a lo cual no me voy a oponer.

Tal vez, si tiene que venir el señor ministro del Interior o quien él delegue -eso queda claro- a explicar el proyecto de seguridad privada, algún diputado podrá evacuar sus inquietudes sobre los motivos de las nuevas designaciones.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Simplemente, deseo dejar una constancia.

Me incorporo este año a los trabajos de esta comisión; no había venido antes. Por lo tanto, no supe de la reunión a la que invitó el Ministerio del Interior para brindar información a los miembros de la comisión. Esa es la única razón por la que no asistí.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Este proyecto ingresó a esta comisión en diciembre, hace cuatro o cinco meses. Creo que tenemos que ponernos las pilas. El tema de la seguridad es importante y nos están reclamando acciones concretas; las nuestras pasan por legislar.

El proyecto regula cuestiones muy importantes. A esta altura, hay decenas de miles de guardias privados a quienes la autoridad pública ha delegado funciones tales como la custodia de los eventos masivos, que aquí está regulado también.

Leí el proyecto. Algunas cosas comparto; sobre otras no digo que no, pero necesito una explicación, porque se regulan aspectos importantes de la seguridad privada, que cada vez tiene un rol más relevante en la gestión de la seguridad pública, siempre con una supervisión del Ministerio del Interior.

Es tradición, pero además necesario, que el ministro de la Cartera fundamente y defienda la posición del Poder Ejecutivo ante el Parlamento. Somos dos Poderes independientes. Este proyecto viene firmado por el presidente de la República y únicamente por el ministro Bonomi en acuerdo; por lo tanto, tendrá que venir. La idea no era que viniera hoy. Hay que ver cuándo puede y coordinarlo con las reuniones de la comisión, que son cada quince días. Mientras tanto, todo el mundo podrá leer el proyecto,

asesorarse, tener opinión sobre el asunto y preparar las preguntas. Creo que eso es lo que tenemos que decidir hoy.

Pienso que el ministro va a tener que comparecer y hasta que no lo haga no podremos empezar a tratarlo, porque las dudas que emergen de un proyecto solo las puede evacuar él, que es quien lo firma.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Quiero aclarar que, por supuesto, no está en el ánimo personal, ni tampoco el sentido común indica, que el ministro que tiene que ver con esta comisión, en este caso el ministro del Interior, venga todo el tiempo a las reuniones. Pero podemos aprovechar la siempre buena disposición del ministro Bonomi de participar en los distintos ámbitos y comisiones, sobre todo para informar acerca de las iniciativas de su gestión. No creo que tenga ningún inconveniente.

Además, sería una oportunidad para arrojar más luz acerca de esas designaciones. Porque los jerarcas policiales -yo no prejuzgo ni me guío por sus comentarios; por eso quiero escuchar al señor ministro- siempre nos pueden hacer llegar su versión acerca de por qué se designan determinados oficiales policiales y no otros.

En el caso de las designaciones, lo que más llamó la atención fue quién quedó al frente de la Republicana, debido a que tuvo varios ascensos en los últimos meses y una carrera muy rápida hasta llegar a esa jerarquía tan importante. Todos los que están acá saben perfectamente que ese tipo de designaciones son resorte exclusivo del poder político, y eso lo reivindicamos con total énfasis y convicción. Pero tampoco escapa a nadie que en una institución como la policial -como también pueden ser las Fuerzas Armadas-, muchas veces, la alteración del orden de precedencia, de antigüedad, de derecha o como quiera llamársele, puede generar determinadas circunstancias internas.

Por lo tanto, me parece que este es el mejor ámbito para que el ministro, con total solvencia, explique por qué decidió designar, en este caso, a un oficial joven, que ha ascendido en las condiciones mencionadas antes. Será una señal que querrá dar el ministro a distintas bandas, etcétera, pero a mí me parece que lo mejor, en un puesto tan sensible dentro de la escala jerárquica policial, es que, después de ese relativo manto de dudas que se generó, haya un respaldo político general. Yo pretendo que el ministro me convenza; no otra cosa. Con ese espíritu es que lo planteo.

Repito: no pretendo que el ministro venga a dar explicaciones cada vez que a alguien de la oposición se le antoje. Pero este es un tema sensible y existe un criterio político que sería bueno conocer para entenderlo y, probablemente, hasta compartirlo. Sin saber es imposible respaldar y compartir.

Este planteo no se funda en razones de prejuzgamiento acerca de los nombramientos. Por el contrario, creo que es una oportunidad muy buena para que el ministro explique en un clima distinto, de trabajo. Incluso, puede servir para que el oficial que ocupa ese lugar tan sensible tenga respaldo político. Eso me parece que es lo mejor para alguien que ocupa nada más y nada menos que el primer lugar en una fuerza tan relevante del Ministerio del Interior. Esa es nuestra razón y nuestro espíritu. Después se verá si se acompaña o no la posibilidad de saber al respecto.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Yo tengo mi versión y mi evaluación de por qué el señor ministro del Interior designó a un oficial tan joven, pero eso lo tendrá que decir el ministro. Además, creo que no pasa por la edad, pero respeto las inquietudes de todos los legisladores, porque estamos en democracia.

Queremos dejar claro que no nos estamos negando a su comparecencia. Simplemente, decimos que, por razones obvias, no vamos a tener a diario a los ministros, ni en esta comisión ni en ninguna otra.

Entiendo lo que dice el diputado Gandini, pero trato de saber, si es posible, lo que otros colegas de la comisión opinan sobre este proyecto. Por eso dije que no estoy de acuerdo con que invitemos al ministro para la primera sesión. Me gustaría antes compartir entre todos nuestras opiniones sobre el proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Nuestra propuesta es que el ministro concurra la segunda sesión de la comisión. Como no hay dos sesiones ordinarias en mayo, podríamos votar una extraordinaria para recibirlo.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Estoy de acuerdo con el planteo de la señora diputada Minetti; creo que es conveniente que el señor ministro concurra. Me parece que, si viene el 19 o el 20 de mayo, el plazo es razonable, teniendo en cuenta los planteamientos del señor diputado Amado y los efectuados con relación al proyecto de ley. Hay que tener en cuenta que el Poder Ejecutivo mostró a la oposición algunas medidas de seguridad y sería bueno poder discutirlas con más holgura.

En esta Comisión, los diputados tenemos diferentes prioridades y ponemos distintos énfasis. En lo personal, me interesaría que el ministro concurriera con el equipo encargado del tema de la convivencia. Lo digo porque ha habido cambios, por ejemplo, en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, y estaría bien que la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia le diera una mirada amplia a una problemática que no se soluciona solo por el lado clásico de la seguridad.

Reitero que comparto la idea de que el ministro venga el 19 o el 20 de mayo, si es que puede concurrir en alguna de esas fechas. Y solicito que, si es posible, se incorpore a la invitación el equipo del Ministerio que trabaja en la temática de la convivencia.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- La verdad es que no entiendo el planteo. Si no se quiere que venga el ministro, que se diga. Toda la vida, lo primero que se hace cuando hay un proyecto de ley, es recibir al ministro que sea; por ejemplo, el ministro de Economía y Finanzas viene siempre a la Comisión de Hacienda.

Si lo que se quiere es discutir primero el proyecto, propongo que lo hagamos ya, porque los diputados no me pueden decir que no leyeron esta iniciativa que entró en diciembre. Yo lo tengo leído y puedo mandar a buscar algún informe del que dispongo. ¡Hace cuatro meses que lo tenemos! Repito: yo lo tengo leído.

Por otra parte, este proyecto no es ningún misterio; no hay que consultar a la Academia.

Por eso, me parece que lo lógico es que el presidente de la Comisión hable con el señor ministro y, si dice que no puede venir -eso también ha sido parte de la forma de trabajo de las comisiones-, se busca un momento en el que pueda hacerlo. ¡Pero que sea el ministro -no la Comisión- el que oponga los obstáculos!

Se trata de un proyecto que el propio ministro firmó y reitero que no es muy conflictivo; puede plantearse algún punto opinable, pero no es complejo.

El 5 de mayo tenemos sesión y creo que tenemos que pedirle al presidente que haga gestiones para que el ministro venga en esa oportunidad. Habilitar un debate entre nosotros sobre este proyecto de ley, que plantea un montón de incertezas que hay que consultar, no tiene sentido. Siempre empezamos al revés: recibimos a todas las

delegaciones, empezando por el Poder Ejecutivo, y luego discutimos y votamos en la Comisión. Me parece que hay que recorrer ese camino.

Por otro lado, quiero recordarles que estamos por constituir -ya con atraso- la Comisión de Seguimiento y Sistema Carcelario. En este momento hay una situación compleja en las cárceles: hubo cambio de autoridades, en los últimos días ha habido presos muertos y sabemos de informes preocupantes del comisionado parlamentario. Por eso se está activando rápidamente la referida comisión. No quiere decir que esos temas no se vayan a hablar en este ámbito, porque son parte de la problemática de la seguridad, pero hay una comisión bicameral especializada que entrará a fondo en el asunto.

Repito: mi propuesta es invitar al ministro para la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Teniendo en cuenta que esta es la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia y la actual situación en materia de seguridad y convivencia, que dio mérito a la reciente convocatoria hecha por el Presidente a los partidos políticos, que generó la reunión de las últimas horas, etcétera, si hay algo que está cantado es que tenemos que invitar al ministro del Interior. Después él dispondrá si viene o no, y nosotros veremos qué hacemos en función de su respuesta, pero es una invitación cantada para empezar el trabajo de la Comisión.

Temas sobran: tenemos este proyecto de ley, las inquietudes del señor diputado Amado, lo que planteaba el diputado Querejeta -que me parece particularmente oportuno- y, si nos ponemos a pensar cinco minutos, encontramos otros temas específicos sobre los cuales se podría recabar la opinión del ministro. Pero insisto en que es algo así como el comienzo del trabajo de la comisión de la Cámara de Representantes el recibir el planteo del encargado de la seguridad pública, del titular en la materia; es como decir: "Estas son las directrices de trabajo, las ideas inspiradoras, el estado de situación, etcétera". Estamos hablando de elementos que son naturales a la hora de empezar a trabajar.

Retomo lo que decía el señor diputado Querejeta: el tema de la convivencia es bien relevante y, por supuesto, va de la mano del de la seguridad. Tenemos que recordar que hace casi cuatro años desde la Torre Ejecutiva se lanzó una estrategia en materia de seguridad y convivencia; creo que fue en mayo o junio de 2012, luego de asesinato del pizzero de La Pasiva, que conmovió a toda la sociedad uruguaya. En aquel momento, el Poder Ejecutivo de la época lanzó una estrategia de seguridad y convivencia, que fue presentada por el Gabinete de Seguridad del Gobierno: el secretario de la Presidencia y los ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Desarrollo Social. Si no recuerdo mal, se plantearon quince medidas para encarar el tema. Ahora, nos parece que sería más que oportuno que el ministro del Interior, que es el interlocutor natural de ese Gabinete de Seguridad con el Parlamento, nos dijera: "Llevamos cuatro años de aplicación de esta estrategia, la evaluación que hacemos es esta y los datos que tenemos para ofrecer son estos". Ese sería un buen principio para comenzar a trabajar, sin perjuicio de todo lo que aquí se ha dicho, que comparto. Insisto: creo que es el comienzo natural del trabajo de una comisión de este tipo.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Me había anotado para hacer uso de la palabra, porque hay una diferencia entre el presidente, el vicepresidente y el presidente ad hoc, que puede hablar…

(Interrupciones)

——Es necesario explicar porque puede quedar alguna duda, y estamos en democracia, están la oposición y distintos sectores dentro del Frente Amplio. Tengo la obligación de aclararlo; me toma un segundo y no me cuesta nada.

En cuanto a ponernos las pilas, como dijo algún diputado, lo que puedo decir es que tal vez ellos usen ese sistema; nosotros estamos "a 220"; trabajamos *a full*.

(Interrupción el señor representante Gandini)

——No, cortocircuito tuvo el diputado Penadés, no nosotros, y aclaró que por eso no pudo ir a la reunión del día 17 de diciembre.

(Interrupción del señor representante Penadés.- Respuesta del orador)

——No hay ningún problema. De hecho, hubo una reunión fuera de estos ámbitos, que fue lo que se entendió que daría posibilidades de avanzar y de hablar en forma distendida, entre todos, sobre el tema de la seguridad, que importa muchísimo. El resultado fue el que dijo la diputada Minetti y se dieron las situaciones que mencionaron algunos diputados de la oposición, que no pudieron participar. Por lo tanto, no hay ninguna intención de eludir ningún tipo de discusión.

Por otro lado, me parece que deberíamos informarle al ministro lo que se ha tratado aquí y comunicarle la necesidad de que, cuando pueda, comparezca para hablar sobre estos temas. Veremos cuáles son las posibilidades de que el ministro pueda venir, y si es posible incorporar su visita a la agenda del 5 de mayo. Si fuera necesario, ese día podríamos votar una sesión extraordinaria para el 19 o el 20 de mayo.

Insisto en que le comunicaremos al ministro las distintas inquietudes que se plantearon, inclusive, de parte del oficialismo, que tiene la necesidad de seguir "enchufado a 220". También le remitiremos la versión taquigráfica de esta sesión para que tenga claras las posiciones que se manejaron. Luego de realizadas estas gestiones, les confirmaremos a todos los sectores si el ministro puede o no concurrir el 5 de mayo. Como ya dije, si no es posible contar con su presencia, ese mismo día fijaremos una sesión extraordinaria para el 19 o el 20 de mayo.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Estoy de acuerdo con el señor diputado Penadés en que, ya que esta es la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, el respeto debe estar ante todo. Eso lo agradezco de mis opositores. Es importante trabajar con respeto, y es lo que estamos haciendo.

Le comento al diputado Pasquet -que, como bien dijo, no integraba esta Comisión- que el año pasado, al momento de comenzar a trabajar, resolvimos por unanimidad recibir al ministro cuando él pudiera venir. Quiero aclarar -quizás no lo dije, me expresé mal o me malinterpretaron- que en ningún momento el ministro va a decir que no está de acuerdo en venir; al contrario. Y la bancada frenteamplista en ningún momento ha querido evitar que el ministro venga. Simplemente, sigo manteniendo mi posición.

Por suerte, en la próxima sesión, que será el 5 de mayo, estarán los flamantes presidente y vicepresidente de la Comisión, porque el diputado José Carlos Mahía sufre una lumbalgia de la que se recuperará y el diputado Trobo seguramente también nos podrá acompañar. En esa instancia, les vamos a volcar nuestras inquietudes al presidente y al vicepresidente, para que hagan el trámite urgente y el señor ministro asista a una sesión extraordinaria que votaremos oportunamente, a fin de tratar los temas que queramos abordar. Tal vez en una sola visita no podamos hacerlo y debamos priorizar. Yo estoy de acuerdo con el señor diputado Gandini en que una de las prioridades es el proyecto que tenemos, ni qué hablar.

Insisto: mi intención era colectivizar en la Comisión nuestras opiniones sobre el proyecto y ver qué coincidencias hay. Estoy segura de que, cuando empecemos a hablar del proyecto, veremos que las tenemos. ¿No lo quieren hacer antes, sino después? No hay problema, pero mi posición sigue siendo la misma: que el presidente o el vicepresidente, a partir del 5 de mayo, hagan las gestiones pertinentes y que se vote la extraordinaria para cuando corresponda.

SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS (Luis).- Comparto lo dicho por el diputado Gandini en cuanto al funcionamiento habitual de las comisiones. Generalmente, cuando se estudia un proyecto, vienen a defenderlo las autoridades que lo firman y, a medida que las delegaciones van solicitando audiencia, se las va recibiendo. Recién después la comisión lo estudia.

Pero no se trata solo de eso. Aquí se ha dicho que desde diciembre no se tiene una reunión con el ministro. Esta Comisión está retomando sus funciones y me parece de orden que, inmediatamente, se invite al ministro para que pueda venir a explicar cómo es la visión que se tiene desde el Gobierno sobre temas tan sensibles como el de la seguridad y, en base a eso, luego elaborar el plan de trabajo de la Comisión. Me parece imprescindible solicitar al ministro que se acerque a la Comisión lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mociono para que se consulte al ministro en cuanto a su comparencia para el día 5 de mayo, para enviarle las versiones taquigráficas correspondientes y para que, en caso de que no pueda concurrir ese día, se convoque una sesión extraordinaria para recibirlo. Si no se acepta esta propuesta, pondremos a votación la planteada por la señora diputada Minetti.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

≠